

dijo que solo tenía que anadir una observación a las razones adduidas por el Sr. Domingo, y era que ya en su voto particular se apoyaba de la primera proposición y solo venia la felicitación en tanto haciendo estacionaria á los demás Srs. ejerse de mayores hechos notables por el bien de la clase Médica. Distinguindos sucesivamente estos proposiciones se procedió á votarlas quedando desechadas por unanimidad; no tomaron la 1^a. parte en la votación los Srs. Pascual y Gabell por ser de la Comisión y los Srs. Vela Puñol y Bonapart.

Seguidamente se abrió la discusión acerca de la Segunda parte del voto particular del Dr. Mestres, q. no habiendo quien tomase parte, se procedió á votar. Resultando desechadas por dos votos contra uno. abstuvieron igualmente de votar lo expresados Srs.

Señalada la discusión para la primera media ej. fue informe de las aguas minerales de Sierra-Aguas, y Supermedio. Recintos, se levantó la sesión á las 9 y media de la noche. Salón del Instituto Médico Valencia 17 de Mayo de 1859.

El Presidente
Antonio Navarro

El Vice-Docent. de gob.
José Al. Abellán

Mesa general clausura del 17 de Mayo de 1859

Presidentes del Dr. Navarro

Se dio principio a la sesión con la lectura y aprobación del dictamen del Dr. Navarro, siendo las 8 y ½

Immediately fueron admitidos como oyentes los Srs. Gen. Dr. Mariano Passeras y González, licenciado en Medicina y Cirugía, en calidad de Residente, Drs. Seix y Grisich Secret. de la Oficina Médica del Poder Municipal, y Dr. Rufino Fernández y Petrol, como correspondientes.

Mismas se leyeron las propuestas para nombrar a Dr. José Pi que lic. en Farmacia Residente en Algeciras, y Dr. Jose Menegoz lic. en Medicina y Cirugía, quedando ambas en su presentación el Voto de la mesa.

Se dio cuenta de una invitación del Tribunal de los Oidores

nos Madrid y de Montevideo para asistir a la feria universal de Vigo (Vigueria), y que la corporacion no pudo asistir por haberse quedado con Vichy. Igualmente se fue dando cuenta, privadamente de una) comunicacion del Dr. P. Deltran (haciendo memoria del cargo de Secretario de correspondencia por haber trasladado su domicilio a Silla), la juntas enteradas admitio la memoria, legindamente de un trabajo del Sr. Gaspello sobre Migrina publicar, acordando se le agradecen su memoria. Tambien de una entrega de Los Proletarios, acordando para a la Comisión de Med. porro que haga un extracto y se publique en el Boletin).

Intendido en la orden del dia, se leyó la Memoria de D. Pedro M. Vazquez correspondiente al mes de Abril, y concluida el Sr. Navarro hau mas Velazquez las numerosas fórmulas para aplicar y otras reflexiones del buen resultado del uso de frizado de bacalao en los casos atajados de afusiones pulmonales consecuencia de dicha enfermedad. Tambien el Dr. Velazquez manifestó haber obtenido muy bueno resultado en iguallos casos con el uso de dicha aceite. El Sr. Navarro con animosidad presentó el feliz resultado obtenido con el uso de los sulfatores fuertes, con lo aplicacion a las plantas de los pines de plantas al lado caro rojo, multitud de litopisima figura, y luego de los venideros, en un caso de congestión ~~espantosa~~ cerebral Vespertina, en una señora de 15 años. Seguidamente se leyó el informe de las aguas Minerales de Siete-aguas, y despues de poner de manifiesto los principios mineralizadores que contiene dichas aguas, concluyó diciendo que lo mas predominante son el Acido carbonico y el hierro, probando atendiendo a estas sustancias y a la temperaturas de las aguas, deberian clasificarse por acidulo-ferruginosas termales, terminando poco muy fuertes, q. que segun las hacen sumamente útiles en el tratamiento de varias enfermedades. Presentado este a D. Juan y luego el informe que saca ^{el autor} Dña. Andujar se dio la Comisión de Medicina y Ciencias, y despues de estenderse en varios consideraciones sobre el uso y efectos de dichas aguas permaneciendo lo votando siguiente. Iº. Las aguas termales acidulo-ferruginosas de Siete-aguas, son mineras manantiales que de tal clase posee la prov. de Val. son útiles para el trat.º de varias enfermedades.

2º. La acción fisioterapica de las mismas en la economia del hom-

Sobre es la de activar las funciones del organismo, regularizarlas y darles mayor actividad.

4º La acción terapéutica primitiva es locamente irritante, la conservativa es tónica reconstituyente.

5º Están indicadas en las enfermedades que proceden de la atonía de los tejidos orgánicos, de la viscosidad o disfunción de los funcionarios de digestión, y de la flojedad de las fuerzas vitales, causando como síntomas entre otras muy comunes en las ciudades propulsoras, la anemia, la clorosis, las escrofulas, la vaginitis, el escorbuto, las tabes masturbiadas, los fluxos mucosos y los sangrines pasivos, las neuralgias del conducto digestivo y algunas ginecologías, las convulsiones de la infancia grave, y las úricas formadas con proposito los individuos frustacionados y los de temperamento impositivo.

6º No las deben usar los sujetos pletones, ni los visiblemente, los predisponibles o congestivos activos, ni los que sufren algún afebo inflamatorio, en especial del conducto digestivo.

7º Las temporadas que puede establecerse para el uso de estos aguas es la de principios de Junio a últimos de Septiembre.

8º Si uso de estos aguas han necesario la presencia de un facultativo debidamente encargado de la dirección de los individuos que se presentan a utilizártlos.

Altares Sesión y habiendo opinado favorablemente la palabra, se aprobó dicho informe, Acto seguido el Sr. Presidente hizo presente que habiendo nombrado el día cinco al Dr. Secretario de correspondencia y hallandose ausente el Vice, debían nombrarse dos interinamente, habiendo propuesto para el Dr. Serrano y Songel fue aprobado por lo juntado.

Señalada la orden dia para la Sesión ordinaria que fué, Elección de Secretario de correspondencia, Proyecto para aumentar la Asociación de Socorro Mutuo, y demás Asuntos pendientes, se levantó la Sesión a las 9 y Medio de la noche. Salón del Instituto Médico Malagueño 21 de Mayo de 1859

José Pérez presidente
Arturo Arana secretario

El Vice-Secretario de gal.

José M. Obregón